

RESOLUCION No. 06-C-DIC- 723

EDUARDO MALDONADO SEADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de ampliación del objeto social y reforma de estatutos de la compañía "**IMPORTACIONES ESPACRI CIA.LTDA.**", otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Cuenca el 8 de Noviembre de 2006, con la solicitud para su aprobación;

QUE, los Departamentos de Control e Intervención y Jurídico de Compañías y de Valores mediante informes No. 390-IC-CI y 1052-DJ-06 de 6 de Octubre y 21 de Noviembre de 2006, respectivamente, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de Marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación del objeto social y la reforma del estatuto de la compañía "**IMPORTACIONES ESPACRI CIA.LTDA.**" en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Cuarto y Octavo del cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

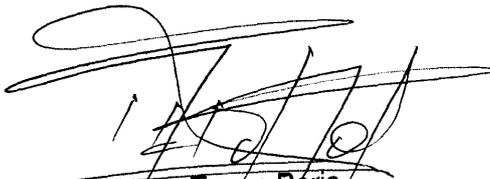
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 22 NOV. 2006

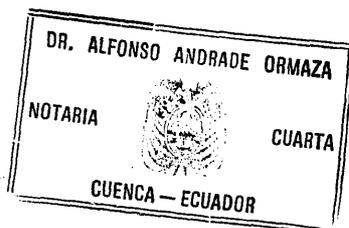


Dr. Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE: Que, he dado cumplimiento con la disposición de la Resolución que antecede. Cuenca, Noviembre 28 del 2006.



Dr. Diego Torres Borja
NOTARIO SUPLENTE (E.)
EL NOTARIO (E)



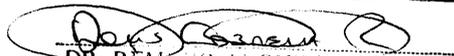
DOY FE: Que en fecha de hoy, 28 de Noviembre del 2006, he procedido a dar cumplimiento de lo dispuesto en la resolución que antecede.



Dr. Homero Mostoso Saramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 508 del REGISTRO MERCANTIL se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 29 de Noviembre del 2006.



DR. REMIGIO ARQUELLA LUCERO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN CUENCA